

PUNTO DOS. Lectura y aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva del año 2022

El presidente de la Junta de Accionistas procedió a dar lectura a la Memoria de Labores del año 2022, la cual describe que la sociedad tuvo como objetivo principal el crecimiento de primas y cartera, generando valor para los asegurados la organización y sus accionistas. Destacando que este crecimiento se dio dentro de un marco post-pandémico, un desempeño macroeconómico de un país que se está recuperando económicamente, y un mercado reasegurador complejo en Salud y Vida.

El presidente explicó que, a pesar de la situación post pandémica, y en consecuencia una economía en recuperación, la sociedad logró las metas trazadas para el año 2022. Entre estas participar en un 25% de cada una de las pólizas de las Administradoras de Fondos de Pensiones, acrecentar la cartera de Saldo de Deuda en un 20%, crecer en pólizas colectivas, tanto Vida como Gastos Médicos, aumentar la cartera de Pólizas Individuales y atraer tanto a corredores como a clientes en general a que adquirieran los seguros de vida, salud y accidentes personales. Asimismo, menciona que Atlántida Vida S.A. Seguros de Personas, logro las metas trazadas, cerrando con utilidades un 16% por encima del presupuesto 2022.

Por último, el presidente destacó que se ratificó las calificaciones de Riesgo "A estable" por parte de Zumma Ratings y SC Riesgos, informando que dicha calificación es necesaria para continuar participando en procesos de licitación y libre gestión con gobiernos locales y gobierno central, reiterando que estas calificaciones han sido ratificadas para 2023.

Luego de discutido el punto, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad la Memoria de Labores del año 2022, en los términos expuestos.

PUNTO TRES. Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

El Licenciado Otto Karin Guzmán Barrera, Auditor Externo de la sociedad, presentó el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y sus notas correspondientes al ejercicio comprendido del día uno de enero al treinta y uno de diciembre del año 2022.

Luego de la presentación del licenciado Guzman, los accionistas aprueban por unanimidad Los estados financieros que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo y sus notas.

PUNTO CUATRO. Informe del Auditor Externo.

Los representantes de la firma de auditoría externa, **Audidores y Consultores de Negocios S.A. DE C.V.**, presentaron el resultado del informe de auditoría externa, así como los estados financieros al cierre de 2022, los cuales incluyen el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y sus notas.

Luego de discutir el informe de auditoría externa, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad dicho informe.

PUNTO CINCO Nombramiento de Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones

El secretario de la sesión, licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo expuso al pleno la necesidad de nombrar al Auditor Externo de la Sociedad, fijando sus respectivos emolumentos y período de duración de sus funciones, así como la designación de un suplente.

Propone elegir a las siguientes las firmas, por el período de un año:

AUDITORIA EXTERNA 2023	
Auditor Externo Titular	Auditor Externo Suplente
Audidores y Consultores de Negocios, S.A de C.V.	BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.

Propuso los emolumentos a cancelar al Auditor Externo de \$14,500 + IVA, por los servicios siguientes; Auditoría Financiera, Opinión sobre Lavado de Activos y Gestión de Riesgos.

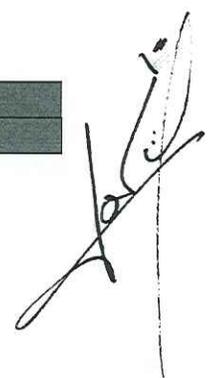
Por lo tanto, los señores Accionistas después de analizar la propuesta presentada, Acuerda por unanimidad: 1) Nombrar Auditor Externo Titular de la Sociedad, por el período de un año, a la firma **Audidores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador con número de Asiento Registral A E – cero cero cero dos – dos cero cero ocho y número de acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública 3614, la firma titular; 2) Nombrar como Auditor Externo Suplente de la Sociedad, por el período de un año a la firma **BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.**, con domicilio en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con número de Asiento Registral AE- cero cero dos ocho- uno nueve nueve cuatro y número acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública 215; 3) El pago de honorarios para Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. se fija en US\$14,500 más el Impuesto al Valor Agregado; 4) Delegar al Licenciado Carlos Marcelo Olano Romero y al Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo para conjunta o separadamente suscriba el contrato de prestación de servicios con la firma de Auditores Externos “ Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C.V. ;de igual forma los faculta para que conjunta o separadamente puedan autorizar a otra persona para retirar inscrita la certificación de Nombramiento de Auditor Externo y Suplente, pudiendo autorizar para hacer retiros sin inscribir, cambios de folios de la mencionada certificación “ .

PUNTO SEIS Nombramiento de Auditor Fiscal y Suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones

El Secretario de la sesión, licenciado Franco Jovel, expuso al pleno la necesidad de nombrar al Auditor Fiscal de la sociedad, fijando sus respectivos emolumentos y período de duración, así como la designación de un suplente.

En ese sentido propone elegir a las siguientes firmas, por el período de un año

AUDITORIA FISCAL 2023	
Auditor Fiscal Titular	Auditor Fiscal Suplente



Audidores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V.

BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.

Propuso los emolumentos a cancelar al Auditor Fiscal de \$5,000 + IVA por los servicios de Auditoría Fiscal.

Por lo tanto, los señores Accionistas después de analizar la propuesta presentada, Acuerdan por unanimidad: 1) Nombrar Auditor Fiscal Titular de la sociedad por el período de un año, a la firma **Audidores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador con número de Asiento Registral A E – cero cero cero dos – dos cero cero ocho y número de acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública 3614, la firma titular; 2) Nombrar como Auditor Fiscal Suplente de la sociedad por el período de un año a la firma **BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.**, con domicilio en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con número de Asiento Registral AE- cero cero dos ocho- uno nueve nueve cuatro y número acreditación en el Registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública 215; 3) El pago de honorarios para Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. se fija en US\$5,000 más el Impuesto al Valor Agregado; 4) Delegar al licenciado Carlos Marcelo Olano Romero y al Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo para conjunta o separadamente suscriba el contrato de prestación de servicios con la firma de Auditores Fiscales “Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C.V. ;de igual forma los faculta para que conjunta o separadamente puedan autorizar a otra persona para retirar inscrita la certificación de Nomenclario de Auditor Fiscal y Suplente, pudiendo autorizar para hacer retiros sin inscribir o cambios de folios de la mencionada certificación. “*****”

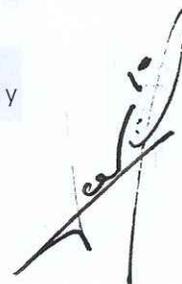
PUNTO SIETE. Aplicación de Resultados

El Presidente expone a los presentes que, de acuerdo con el Estado de Resultados, la utilidad para el ejercicio 2022 asciende a un monto de \$2,747,300.16, disminuyendo de este monto constituido para reserva legal la cantidad que alcanza los \$659,491.38 y que el patrimonio restringido, intereses pendientes de cobro de cartera de inversiones y prestamos 2022 asciende a \$196,051.68, por tanto la utilidad para Balance General queda en \$2,445,242.39.

Luego de presentar dichas cifras, el Presidente de la sesión acordó decretar la distribución de dividendos por la cantidad de \$3,500,000.00

Reserva legal, Patrimonio Restringido y Resultados Acumulados	
	Saldo en USD\$
Reserva Legal	\$ 659,491.38
Patrimonio Restringido	\$ 196,051.68
Resultado del ejercicio (actual)	\$ 2,445,242.18
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 2,025,155.39
Total	\$ 5,325,940.63

Luego de haber discutido el presente punto, los accionistas aprueban dicho punto, se dan por enterados y toman nota del mismo.



PUNTO OCHO. Aprobación del Plan anual de negocios y del Presupuesto anual de Ingresos y Gastos Corrientes y de Inversión para el año 2023.

El Presidente de la sesión, expuso al pleno el Plan Anual de Negocios, el Presupuesto Anual de Ingresos y los Gastos corrientes y de Inversión para el año 2023 para poder cumplir con las metas anuales y conservar la buena administración de la Aseguradora.

Discutido ampliamente el tema, se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes el plan anual de negocios, el presupuesto anual de ingresos y gastos corrientes y de inversión para el año 2023.

PUNTO NUEVE. Elección de Junta Directiva.

El Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Arturo Herman Medrano Castañeda propuso la conformación de una nueva Junta Directiva de Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas, para el plazo de tres años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio con las siguientes personas:

DIRECTOR PRESIDENTE	ARTURO HERMAN MEDRANO CASTAÑEDA	Mayor de edad, Banquero, de nacionalidad Hondureña y del domicilio de Tegucigalpa, República de Honduras, con pasaporte Hondureño número G uno dos uno nueve cero uno y Número de Identificación tributaria noventa y cinco cero uno-treinta cero seis cincuenta y dos-ciento dos-cinco
DIRECTOR VICEPRESIDENTE	GUILLERMO BUESO ANDURAY	Mayor de edad, licenciado en Ciencias Jurídicas, de nacionalidad Hondureña y del domicilio de Tegucigalpa, República de Honduras con Pasaporte Hondureño número: E cero cinco dos nueve dos seis siete, y Número de Identificación tributaria: noventa y cinco cero uno-veintiocho diez sesenta y seis-ciento uno-uno
DIRECTOR SECRETARIO	FRANCO EDMUNDO JOVEL CARRILLO	Mayor de edad, licenciado en Ciencias Jurídicas, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos cuatro tres seis cuatro dos dos-dos y Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-once cero cinco setenta-ciento ocho-cuatro
PRIMER DIRECTOR	ILDUARA AUGUSTA GUERRA LEVI	Mayor de edad, banquera, de nacionalidad Hondureña y del domicilio de Tegucigalpa, República de Honduras, con pasaporte hondureño número: G siete uno dos uno cinco tres, y Número de Identificación Tributaria:

		noventa y cinco cero uno-diez cero nueve cuarenta y nueve-ciento dos-siete
DIRECTOR SUPLENTE	GABRIEL EDUARDO DELGADO SUAZO	Mayor de edad, licenciado en Finanzas de nacionalidad hondureña y del domicilio de Tegucigalpa, Republica de Honduras, con pasaporte número F nueve cero uno cero nueve cinco, y Número de Identificación Tributaria nueve cinco cero uno – dos dos cero uno cinco siete – uno cero uno – cuatro.
DIRECTOR SUPLENTE	MANUEL SANTOS ALVARADO FLORES	Mayor de edad, licenciado en administración de empresas, de nacionalidad hondureña y del domicilio de Tegucigalpa, República de Honduras, con pasaporte hondureño número: E cuatro nueve siete siete uno siete, y Número de identificación Tributaria: noventa y cinco cero uno-cero uno cero uno cincuenta y nueve-ciento dos-tres
DIRECTOR SUPLENTE	ENRIQUE ANTONIO GARCÍA DUBON	Mayor de edad, economista, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, Con Documento Único de Identidad número cero tres uno uno uno siete tres dos – siete.
DIRECTOR SUPLENTE	FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO	Mayor de edad, abogado y notario de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero setecientos diecisiete mil quinientos setenta-nueve

De igual manera el presidente de la sesión propuso, que para todos aquellos directores que asistan a cada sesión de Junta Directiva se les fije en concepto de dieta la cantidad TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300.00)

La Junta General después de haber analizado la propuesta del Abogado Arturo Herman Medrano Castañeda acordó por unanimidad: a) Proceder al nombramiento de la nueva Junta Directiva en los términos anteriormente mencionados. b) Aprobar que para todos aquellos directores que asistan a cada sesión de Junta Directiva se les fije en concepto de dieta la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00).

Así mismo en cumplimiento al artículo doscientos veintitrés del código de comercio, se hace constar que los directores nombrados aceptaron expresamente sus cargos para el plazo de tres años, la cual entrará en funciones desde el día de la inscripción de la credencial correspondiente en el Registro de Comercio. De igual forma facultan a Carlos Marcelo Olano Romero y al Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo para que conjunta o separadamente puedan autorizar a otra persona para retirar la certificación de credencial de Elección de

Junta Directiva, pudiendo autorizar para hacer retiros sin inscribir o cambios de folios de la mencionada certificación.

Se hace constar que antes de la primera votación la lista contenida en el acta de Quorum fue exhibida a los accionistas para su examen y fue firmada por estos

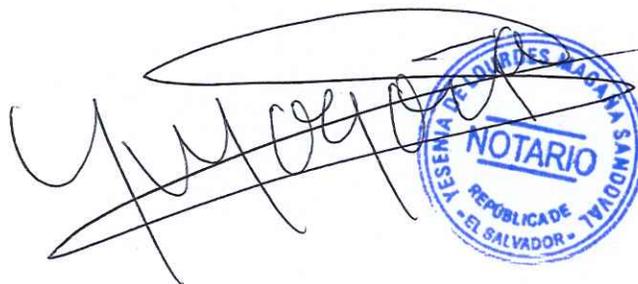
No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciséis horas con diez minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés firmando el acta el presidente y el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas y el Acta de Quórum los accionistas presentes. "*****"

Es conforme con su original, con el cual se confrontó, y para los usos que se estimen convenientes, extendiendo la presente en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



Franco Edmundo Jovel Carrillo
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas

DOY FE: Que la firma que calza el anterior escrito es AUTÉNTICA, por haber sido puesta de su puño y letra y a mi presencia por el señor FRANCO EDMUNDO JOVEL CARRILLO, de cincuenta y dos años de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador departamento de San Salvador, a quien conozco y es portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cuatro tres seis cuatro dos dos - dos, a los dos de marzo del año dos mil veintitrés quien actua en su calidad de Director de la Junta de Accionistas la cual DOY FE de ser legitima por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la escritura pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de Jose Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al Número OCHENTA Y CUATRO del Libro CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS en fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social y se incorporó sus cláusulas en un solo texto, reuniendo íntegramente todas las cláusulas del Pacto Social, formando un solo texto único que rige las actividades la sociedad, y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los expresados, que su plazo es indeterminado; que la administración de la sociedad corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta tres años y dentro de las facultades de la Junta Directiva está la de nombrar a un Presidente Ejecutivo o Gerente para ejercer la administración directa de la sociedad, el uso de la firma social y la representación extrajudicial de la sociedad, b) Certificación de Acta de Junta de Accionistas celebrada en la ciudad de San Salvador a las dieciséis horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés en la cual consta que el señor FRANCO EDMUNDO JOVEL CARRILLO fue electo como secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas. San Salvador a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



Teófilo de la Cruz
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

